

EL IMPACTO DE LA CRISIS ECONÓMICA EN LA POBREZA DE TIEMPO Y LA DESIGUALDAD DE GÉNERO

THE IMPACT OF THE ECONOMIC CRISIS ON TIME POVERTY AND GENDER INEQUALITIES

Cristina García Sainz

Universidad Autónoma de Madrid

cristina.garcia@uam.es

ORCID iD: <http://orcid.org/0000-0002-2412-1267>

Cómo citar este artículo/Citation: García Sainz, C. (2017). El impacto de la crisis económica en la pobreza de tiempo y la desigualdad de género. *Arbor*, 193 (784): a382. doi: <http://dx.doi.org/10.3989/arbor.2017.784n2005>

Copyright: © 2017 CSIC. Este es un artículo de acceso abierto distribuido bajo los términos de la licencia *Creative Commons Attribution (CC BY)* España 3.0.

Recibido: 17 junio 2014. Aceptado: 9 mayo 2016.

RESUMEN: En el presente artículo se trata la pobreza en relación con el tiempo y el género. En primer lugar, se describen los argumentos que acreditan la situación de pobreza de tiempo y se delimitan los conceptos que la diferencian de otros como el déficit de tiempo o la privación de tiempo. En segundo lugar, se analiza el impacto que las políticas de ajuste estructural están teniendo sobre la dedicación al trabajo no remunerado, por la menguante labor del Estado y por la caída de ingresos en las familias. En tercer lugar, se contempla la situación del mercado laboral en relación con la ampliación de los tiempos de trabajo, así como con la flexibilidad impuesta; se observa cómo los empleos atípicos producen privación de tiempo y restan autonomía sobre el tiempo propio. Por último, se recogen algunas aportaciones que tratan sobre la riqueza y/o la cualidad del tiempo, sus dimensiones y la necesaria articulación de los distintos tiempos sociales.

PALABRAS CLAVE: pobreza de tiempo; déficit de tiempo; privación de tiempo; riqueza de tiempo; trabajo no remunerado; empleos atípicos; desigualdad de género.

ABSTRACT: This article discusses poverty in relation to time and gender. Firstly, it explains the theoretical assumptions on the topic of time poverty, and the differences between time deficit and time deprivation. Secondly, it describes the impact of policies of structural adjustment; in the dedication to unpaid domestic work, by decreasing the state's role and the declining of household incomes. Third, the labor market situation in relation to flexibility of working time and working hours is contemplated; it shows how the atypical employment produces time deprivation and subtracts autonomy on own time. Finally, it explains some contributions dealing with the wealth in time and quality of time, his dimensions and the necessary articulation of different social times.

KEYWORDS: time poverty; time-deficit; time deprivation; wealth in time; unpaid domestic work; working time; gender inequality.

1. INTRODUCCIÓN

En este artículo se analiza el tiempo como factor determinante de la pobreza. El tiempo constituye un recurso que, junto con los ingresos, que habitualmente se contemplan en los indicadores de pobreza relativa, puede revelar situaciones de pobreza escondida tras déficits de tiempo o privaciones de tiempo. Una elevada dedicación a la producción doméstica condiciona otros tiempos de la vida cotidiana y origina déficits de tiempo. A su vez, el tiempo del empleo, con jornadas largas, o con jornadas irregulares demasiado reducidas, acorta el tiempo disponible y perjudica la capacidad de los individuos para procurar su bienestar.

Tras el cambio de ciclo económico originado en 2007 y el impacto de la crisis sobre el trabajo, la realización de trabajo doméstico se ha visto afectada en dos direcciones. Por un lado, por la dejación del Estado en relación con asuntos y demandas de interés social, que comporta una derivación hacia el hogar de actividades que incrementan el tiempo de dedicación doméstica. Por otro lado, porque la caída de los ingresos y de poder adquisitivo de las familias reduce las opciones de compra de productos y servicios en el mercado, muchos de los cuales terminan siendo elaborados o producidos en el hogar. En suma, la disminución de la labor del Estado y la incapacidad de hacer frente a productos y servicios en el mercado incrementa el tiempo de trabajo de las mujeres y las familias. En este artículo se quiere mostrar cómo la situación de crisis está acrecentando el trabajo no remunerado y la desigualdad de género.

La situación de incertidumbre derivada de la precariedad del empleo y de la flexibilidad de la relación laboral debilita la posición social de los sectores más afectados por ellas. La transformación de las pautas temporales estables del fordismo¹, que tiene lugar en los mercados laborales desde las últimas décadas del siglo XX, constituye una de las características más destacadas del orden social actual. La flexibilidad aplicada a la jornada de trabajo, si bien puede tener resultados positivos *para* los ocupados en contextos laborales estables, significa flexibilidad *de* los trabajadores cuando se aplica en condiciones de precariedad. Los trabajadores flexibles posindustriales han venido a sustituir a la figura del obrero industrial del mercado fordista.

En este marco de relaciones laborales flexibles se reclama plena disponibilidad para el empleo, a la vez que crece el volumen de responsabilidades y tareas domésticas como resultado de las medidas aplicadas en la crisis. Las condiciones del empleo y su inseguri-

dad originan que la demandada conciliación de vida laboral y personal-familiar se convierta en inoperante para buena parte de la población asalariada. Junto al déficit de tiempo, causado en principio por la dedicación doméstica, aparece una demanda temporal imprecisa que da lugar a privación de tiempo para colectivos periféricos de los mercados de trabajo. La flexibilidad de la jornada de trabajo y los desórdenes horarios ocasionan privación de tiempo, puesto que la plena disponibilidad para el empleo reduce la autonomía sobre el tiempo propio.

En la primera parte de este artículo se lleva a cabo una aproximación teórica sobre la inclusión de la variable tiempo como recurso disponible que, junto con los ingresos, constituye un indicador cuantitativo de pobreza relativa. El tiempo disponible y los ingresos pueden dar lugar a cuatro situaciones posibles: pobreza de ingresos y pobreza de tiempo, pobreza de ingresos pero no de tiempo, pobreza de tiempo pero no de ingresos y ausencia de pobreza. En la segunda parte se analizan los efectos que están teniendo en España las políticas sociales sobre el desempeño del trabajo doméstico, con un incremento de la dedicación temporal al hogar por parte de las mujeres. En la tercera parte se examina cómo la flexibilidad del mercado laboral y la desregulación de los tiempos de trabajo pueden reducir la dedicación al empleo, pero a menudo generan privación de tiempo (y de ingresos); se contempla la polarización que presentan los mercados de trabajo, con largas jornadas, por un lado, y excesivamente reducidas, por otro. La última parte está dedicada a abrir nuevas perspectivas sobre la calidad del tiempo. Se contempla que, más allá del tiempo disponible, la riqueza de tiempo, o más bien la percepción sobre la calidad de vida en un entorno espacio-temporal satisfactorio, se expresa por los vínculos y conexiones con otros tiempos sociales, con los múltiples tiempos y actividades de otras personas e instituciones que coexisten en el entorno. Las políticas públicas competentes en materia laboral y en igualdad deben partir de la articulación de tiempos, ingresos y servicios para corregir las desigualdades que conducen a la pobreza y la exclusión social.

2. APROXIMACIÓN TEÓRICA A LA MEDICIÓN DE LA POBREZA SEGÚN TIEMPO E INGRESOS

El examen sobre la pobreza no se limita a observar las privaciones y carencias de ingresos que impiden cubrir las necesidades básicas, sino que atiende también a la escasez de medios disponibles para satisfacerlas, entre ellos las que activan las capacidades que tienen los indi-

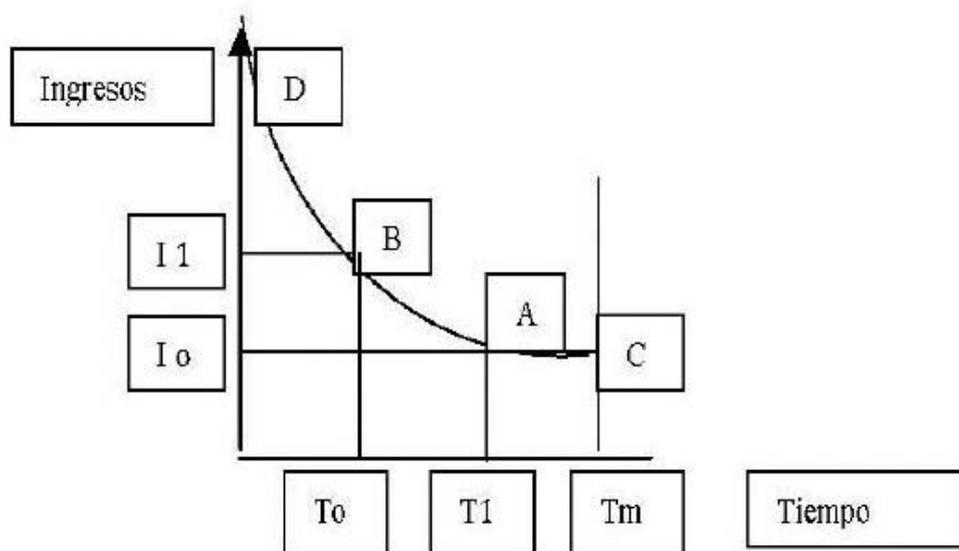
viduos para elegir entre opciones alternativas y alcanzar un grado satisfactorio de calidad de vida (Sen, 2000; Sen, 2004). Algunos estudios recientes incluyen entre tales medios el tiempo disponible como recurso. Junto con los ingresos, el tiempo determina la pobreza de muchas familias e individuos. Ingresos y tiempo, considerados conjuntamente, aportan una nueva perspectiva que hay que considerar en los análisis sobre pobreza.

Distintos autores, como Sen (2002, 30 abril), Arriagada (2005) y, en el ámbito de los países desarrollados, Blackden y Wodon (2006), han destacado la relación entre pobreza y tiempo, especialmente en el caso de las mujeres, asociada a la tradicional división del trabajo según el género que se produce en los hogares. Aunque las diferencias de participación en el trabajo no remunerado entre mujeres y hombres son más notables en sociedades menos desarrolladas, también se encuentran en las industrializadas y en las posindustriales, ya que en todas ellas las mujeres asumen mayoritariamente los trabajos domésticos. La carga global de trabajo, medida en tiempo dedicado a ambos trabajos (remunerado y no remunerado) es superior para ellas en comparación con los varones, con independencia de cuál sea la dedicación al empleo. Las consecuencias sociales derivadas de la desigual distribución del trabajo pueden ser evaluadas tanto en relación con el tiempo disponible, como con los ingresos, las oportunidades y las capacidades.

2.1. El binomio de la pobreza relativa: carencia de ingresos y déficit de tiempo

Convencionalmente la pobreza de las familias, y de los individuos, se ha venido valorando básicamente a partir de los ingresos disponibles. La medición de la pobreza relativa se basa en los ingresos como variable principal de cálculo (el umbral de pobreza se sitúa bajo la línea en la que los ingresos, de la unidad familiar o del individuo, no superan el 60% de la mediana). La necesidad de complementar los análisis de pobreza con otras variables, no estrictamente monetarias, ha sido un aspecto de interés para los expertos en esta materia. La inclusión del tiempo como recurso disponible para dar cuenta de la situación de pobreza de los hogares se encuentra en el trabajo pionero de Clair Vickery (1977). Los indicadores convencionales de pobreza presuponen que la situación de pobreza depende de los ingresos básicamente, y cuando esos ingresos caen por debajo de una línea establecida, o mediana, las familias se encuentran en situación de pobreza. Vickery considera que los hogares, para mantener un estándar básico de calidad de vida, precisan de unos ingresos mínimos, pero también de tiempo que, destinado a la producción doméstica, permita garantizar el bienestar de los miembros del hogar. La propuesta de Vickery consiste en añadir la variable tiempo como un factor esencial para determinar el umbral de pobreza, de manera que para valorar la calidad de vida de los hogares contaría tanto el *input* de los ingresos disponibles como el *input* de tiempo disponible. La relación se representa gráficamente en la figura 1.

Figura 1. El binomio ingresos y tiempo en la generación de pobreza.



Fuente: Basado en Vickery, 1977.

El eje de ordenadas representa los ingresos y el de abscisas el tiempo. T_m es el tiempo disponible con el que cuentan los hogares para destinar al trabajo, tanto a trabajo de mercado como a producción doméstica. Algunas características de los hogares, como el número de miembros, determinarían los parámetros de la curva DBAC. El umbral de pobreza de ingresos viene determinado por la línea IoC , por debajo de la cual se encuentran los hogares pobres por razón de ingresos; pero a su vez, la pobreza de tiempo vendría dada por la línea ToB , por debajo de la cual se encontrarían los hogares con pobreza de tiempo. De ello resulta que los hogares pobres de ingresos, de tiempo, o de ambos, quedarían bajo la curva DBAC. La forma de la curva vendrá dada por la capacidad de los hogares para sustituir dinero por tiempo; es decir, si los ingresos son altos pueden comprarse bienes y servicios en el mercado, o adquirirse con prestaciones públicas, para compensar la falta de tiempo. La autora pretende mostrar, por un lado, lo desacertado de contemplar únicamente la variable ingresos para estimar la pobreza de los hogares y, por otro lado, el papel que pueden tener las transferencias o prestaciones públicas para compensar los ingresos familiares de los hogares con pocos recursos.

Los análisis de Vickery suponen un tratamiento novedoso en la consideración de la pobreza, al introducir un sistema comparativo y complementario entre el tiempo y la renta necesaria para superar el umbral de pobreza de los hogares. La autora analiza los hogares de EE.UU. en los años setenta a través de una estimación de los ingresos, de la participación de los trabajadores en el mercado de trabajo y de las horas dedicadas al mismo, así como de las necesidades de tiempo según el tipo de hogar. Sus resultados muestran que los más expuestos a la pobreza son los monoparentales compuestos por mujeres (madres) conviviendo con niños menores. De su estudio se concluye que el hecho de que los adultos dispongan de más tiempo no revierte en mejor calidad de vida si los ingresos no superan una línea crítica (IoC). Por el contrario, puede observarse pobreza de tiempo con ingresos elevados, aunque se disponga de dinero para sustituir la carencia de tiempo por bienes y servicios adquiridos en el mercado. Sin embargo, cuando a la carencia de tiempo se suma la de ingresos, la pobreza se multiplica.

Tres décadas más tarde, el estudio de Vickery ha servido de inspiración a los canadienses Andrew Harvey y Arun Mukhopadhyay (2007), quienes lo consideran un punto de partida básico para avanzar en las relaciones entre tiempo, dinero y pobreza. Consideran

el tiempo como un componente que debe acompañar a los ingresos porque, como dicen, “el dinero no sirve para comprarlo todo”. A partir de las encuestas de uso del tiempo estudian las situaciones de carencia de tiempo -déficit de tiempo- en hogares compuestos de padres o de madres conviviendo con menores de 15 años. Su aportación se centra en estudiar el déficit de tiempo entre grupos de trabajadores que dedican largas jornadas a su ocupación laboral para ganarse la vida. En estos casos, cuando se carece de tiempo para dedicar a actividades domésticas se precisa de dinero para comprar bienes y servicios en el mercado si se quiere mantener el mismo nivel de consumo; lo relevante es que muchas familias con bajos ingresos carecen también de dinero suficiente para compensar su carencia de tiempo doméstico mediante la compra de bienes y servicios. A diferencia de Vickery estos autores llaman la atención sobre la escasa capacidad con la que cuenta la población trabajadora para decidir sobre el tiempo que desea dedicar al empleo, dada la situación de incertidumbre que presentan los mercados laborales, así como la baja participación de la población asalariada en las decisiones que conciernen a la gestión y organización de los tiempos del empleo.

Para conocer cómo Harvey y Mukhopadhyay (2007, p. 60) entienden el déficit de tiempo es preciso partir de la clasificación de Aas (1982), para quien el tiempo es un recurso disponible y cuantificable, que puede ser distribuido entre cuatro categorías de actividades: a) el tiempo necesario para el cuidado de uno mismo; b) el tiempo obligado, impuesto por el empleo y la formación; c) el tiempo comprometido por las responsabilidades familiares y domésticas; y d) el tiempo libre, que es el resultado de restar las 24 horas del día del tiempo gastado en los tres grupos de actividades citadas (cuidados personales + empleo + hogar). De esta forma, considerando el tiempo diario disponible al que se le resta el tiempo necesario (de cuidados personales) más el tiempo comprometido (para el hogar), si una persona se emplea por más tiempo que el resultante de esta resta sería pobre de tiempo, es decir, presentaría déficit de tiempo.

La aportación de Harvey y Mukhopadhyay incluye un cálculo del valor económico que supone el déficit de tiempo. Para ello, otorgan un valor a ese tiempo de acuerdo con el salario mínimo. Tras sus estimaciones se destaca que el déficit de tiempo se encuentra en mayor medida en los hogares monoparentales de personas empleadas con dos o más menores a cargo. Afirman que es también en estos hogares donde se encuentra la mayor incidencia de pobreza observada

en tiempo e ingresos conjuntamente. Señalan que para muchos de estos hogares es muy difícil escapar de la pobreza de tiempo, por lo que proponen que deberían verse compensados con una retribución equivalente al valor económico que supone su déficit de tiempo (Harvey y Mukhopadhyay, 2007, p. 70).

A partir de los trabajos de Vickery (1997) y de Harvey y Mukhopadhyay (2007), Antonopoulos y Memis (2010) han aplicado el estudio sobre déficit de tiempo a distintos países con diferente nivel de desarrollo. En su investigación llevada a cabo para el caso de Sudáfrica ponen de manifiesto que los indicadores que se utilizan para medir la pobreza de tiempo en los países desarrollados a menudo no son útiles para dar cuenta de lo que sucede en otros países menos industrializados que cuentan con diferentes modos de vida y contextos de trabajo distintos. En estos países buena parte de la actividad desempeñada diariamente es trabajo no remunerado, como acarrear agua, atender a las criaturas y otras variadas tareas para la subsistencia, las cuales no pueden ser sustituidas por servicios adquiridos en el mercado, ni son compensadas con prestaciones proporcionadas por el Estado. El desempeño del trabajo de subsistencia puede llegar a sustraer tiempo del necesario para dormir, lo cual no puede ser valorado en términos de déficit de tiempo sino más bien como privación o penuria de tiempo. Con frecuencia puede producirse excedente de tiempo a la vez que se padece penuria o privación de tiempo. Para estas autoras el concepto privación de tiempo se adapta mejor a las condiciones de vida y de trabajo de buena parte de la población de los países en vías de desarrollo, aunque, como recuerdan, puede también encontrarse en prácticas laborales de los países desarrollados; de hecho, se halla entre aquellos grupos de trabajadores que carecen de jornadas de trabajo regulares y deben estar disponibles para el empleo a cualquier hora del día.

Con similar orientación, Antonopoulos, Masteron y Zacharias (2012) han llevado a cabo más recientemente su investigación sobre pobreza de tiempo en países latinoamericanos (Argentina, Chile y México) donde han aplicado un indicador que combina el nivel de ingresos y el tiempo necesario para la producción doméstica en distintos tipos de hogares. Sus resultados muestran que la pobreza se esconde en hogares donde hay al menos un ocupado cuyos ingresos son demasiado bajos para cubrir su déficit de tiempo doméstico mediante el acceso a servicios en el mercado. Al igual que en las investigaciones citadas anteriormente estos autores encuentran que la pobreza de

tiempo es más frecuente en hogares monoparentales y, especialmente, en los encabezados por una madre con dos o más hijos. Tras sus resultados, los autores plantean la necesidad de que los programas de ayuda pública, para paliar la pobreza escondida causada por el déficit de tiempo, se extiendan a los grupos de población afectados también por pobreza de tiempo.

3. EL INCREMENTO DEL TIEMPO COMPROMETIDO EN TRABAJO DOMÉSTICO EN ESPAÑA

Los estudios mencionados en el apartado precedente introducen el factor tiempo como variable determinante de la pobreza. Consideran que el tiempo comprometido en trabajo doméstico es el componente fundamental de la organización y la distribución del tiempo en distintas actividades y es el que, en primera instancia, determina la pobreza de tiempo. Desde esta perspectiva de medición de la pobreza se presupone que el tiempo destinado a atender las necesidades básicas de la vida diaria (alimentación y descanso, básicamente) es análogo para las personas adultas pero, sin embargo, el destinado a la producción doméstica, un tiempo comprometido con la subsistencia, la salud y el equilibrio personal y el bienestar (y no el tiempo del empleo), es el que introduce las diferencias que posicionan a los sujetos en relación con otros tiempos sociales y delimitan sus estrategias.

3.1. La labor menguante del Estado y sus efectos sobre el trabajo doméstico

En el pasado, el desarrollo de los estados de bienestar en Europa se ha identificado con asignación de gasto público a asuntos sociales, así como con la implantación de servicios públicos que pudieran facilitar la desfamiliarización, entendiendo como tal la posibilidad de que todo individuo, con independencia de su situación familiar, pudiera llevar a cabo sus expectativas de participación en la vida social y especialmente en la vida laboral. El ya débil estado de bienestar español está experimentando en los últimos años un paulatino retroceso, en tanto que manifiesta una dejación de responsabilidades y compromisos en la resolución de problemas sociales que reclaman su intervención. La reducción de la labor social que compete al Estado está repercutiendo, de distintas formas, en la vida personal y familiar, provocando un incremento del trabajo no remunerado y del tiempo destinado a la producción doméstica.

En España las políticas de ajuste estructural aplicadas en los últimos años están afectando negativamente a la oferta de servicios públicos básicos, educativos, sa-

nitarios y sociales (en especial a la atención a las personas en situación de dependencia), por citar algunos de los campos más relacionados con la producción y la reproducción doméstica. El debilitamiento del estado de bienestar tiene como consecuencia una derivación al ámbito privado familiar de demandas que podrían ser atendidas por los poderes públicos. Esta práctica significa un refuerzo del modelo familiarista, en tanto que traslada la responsabilidad del cuidado a las mujeres (y a las familias) provocando un incremento del tiempo destinado a trabajo doméstico en tareas que (aunque solo fuera parcialmente) estaban siendo asumidas por los poderes públicos. Como ejemplo de ello se encuentra la disminución del presupuesto destinado a la educación que ha tenido como consecuencia la desaparición de algunos programas educativos, como el encargado de la educación infantil -*Educa3*- o la supresión de servicios complementarios, como los comedores escolares, cuyo vacío ha de llenarse con mayor dedicación temporal por parte de la familia (madres, padres, abuelos) a cuidados infantiles, atención de los escolares en casa y otras tareas domésticas. En el campo de la salud pública, la reducción de servicios y de personal sanitario, además de tener efectos negativos sobre el estado de salud de la población más vulnerable, revierte sobre los hábitos de provisión de cuidados en el hogar. En ese sentido, la reducción de los periodos de hospitalización en los centros públicos, así como la implantación de programas de atención médica domiciliar se apoyan sobre la disponibilidad de algún miembro de la familia que pueda (y disponga de tiempo para) sustituir la atención especializada.

Otro ámbito en el que el abandono de la labor social por parte del Estado repercute en el trabajo no remunerado de los hogares se encuentra en los servicios de atención a la dependencia. Los indicadores de cobertura de población atendida muestran una práctica paralización de este sistema, que ha sido nombrado como "cuarto pilar del estado de bienestar". A pesar del paulatino envejecimiento de la población española, en los últimos años se ha experimentado un descenso en el número de personas atendidas por el sistema público. Desde 2012 los requisitos de acceso son más restringidos, menos personas dependientes pueden optar al catálogo de servicios disponible y se constata un mayor retraso, un abandono entre quienes, habiendo sido valorados como dependientes, quedan sin ser atendidos (Barriga Martín, Brezmes Nieto, García Herrero y Ramírez Navarro, 2013). Estos cambios generan un ahorro para la administración pública, pero se consigue incrementando el gasto asumido por los usuarios. Al mismo tiempo se ha aplicado

un recorte a las prestaciones económicas y sociales otorgadas a los cuidadores que se hacen cargo de familiares dependientes. La atención de las personas adultas dependientes requiere de una respuesta social y de un tratamiento con perspectiva integral; sin embargo, las medidas aprobadas recientemente van únicamente en la dirección de revertir el cuidado hacia la institución familiar. Los efectos de estas políticas impactan más negativamente en los hogares con menos recursos, los que cuentan con personas que requieren una demanda intensiva de cuidados y en las cuidadoras no profesionales.

El debilitamiento del poder de los Estados a la hora de hacer frente a las necesidades sociales contrasta con el poder con el que se impone, desde el *fundamentalismo del mercado*, la gestión privada y la eliminación de servicios públicos (Stiglitz, 2012; Ruesga, 2012). Los gobiernos muestran una capacidad cada vez menor para responder a los retos sociales que la sociedad plantea. Lejos de promover la universalización de los servicios públicos, se tiende a aminorarlos o se promueve su privatización, lo que deja a gran parte de población sin recursos desasistida. Estas pautas de desestatalización conducen a que sean las familias quienes tengan que buscar soluciones privadas, de uno u otro signo (externalización, voluntariado, trabajo no remunerado, empleo informal, etc.) dependiendo sobre todo de su capacidad adquisitiva. El trabajo familiar no remunerado se incrementa cuando no se cuenta con servicios públicos ni es posible adquirir los servicios en el mercado. El incremento del trabajo doméstico termina provocando déficit de tiempo en los individuos y grupos sociales con mayor dedicación al mismo y pobreza de tiempo en aquellos con menores ingresos.

El tiempo comprometido en la producción doméstica está estrechamente vinculado con el orden social de género. La división sexual y social del trabajo, que rige en la mayor parte de las sociedades, atribuye a las mujeres el trabajo reproductivo, de manera que son ellas quienes tienen más comprometido su tiempo con el desempeño de actividades domésticas no remuneradas. La proporción de mujeres que dedica tiempo a trabajos domésticos es más elevada que la de varones. En España un 91,9% de mujeres desempeña actividades relacionadas con el trabajo doméstico familiar frente al 74,7% de varones. El tiempo dedicado a estas ocupaciones también es mayor entre la población femenina: 4 horas y 29 minutos diarios frente a las 2 horas y 32 minutos que dedican los varones (Instituto Nacional de Estadística, 2010). Esta participación coloca a las mujeres en un punto

de partida desfavorable en relación con la dedicación al empleo y con la obtención de ingresos suficientes para compensar el déficit de tiempo. Si se observa la dedicación según la composición del hogar, los datos muestran que la presencia de menores o de mayores dependientes en el mismo provoca las situaciones que mayor cómputo de tiempo requieren. Así, cuando el hogar cuenta con miembros menores de diez años o cuando hay adultos dependientes, la dedicación de tiempo, para ambos géneros, supera las cuatro horas diarias, aunque las diferencias entre mujeres y hombres siguen siendo significativas.

3.2. Empobrecimiento familiar y trabajo no remunerado

Por otra parte, la caída de poder adquisitivo de los individuos y las familias, debida al descenso de los salarios y la disminución de los ingresos, está provocando una reducción del gasto en productos y servicios. Según los datos del Instituto Nacional de Estadística (2013) el gasto medio por hogar ha descendido significativamente en 2012, con relación al año anterior, en dos conceptos muy relacionados con la actividad doméstica: hoteles, cafés y restaurantes (-7,5%) y artículos de vestir y calzado (-10,2%), lo que significa que una parte de ese consumo ha dejado de realizarse y que otra parte se ha sustituido por producción doméstica familiar. En relación con las pautas de consumo de la población española un reciente informe muestra que se ha producido un descenso del gasto en alimentación (-1,3%) en relación con el año anterior, y una disminución de un 4,1% en el consumo alimentario extradoméstico (*Alimentación en España, 2012*). El descenso del consumo alimenticio no es uniforme, sino que presenta gran disparidad según el tipo de hogar: ha disminuido con relación a la media, en un 11,3%, en los hogares de renta baja y un 2,0% en los de renta media, mientras que se ha incrementado en un 12,0% en los de renta alta, lo que da cuenta de la distancia creciente entre clases sociales en el acceso a productos básicos. En relación con la composición de los hogares se observa que los monoparentales con criaturas pequeñas se encuentran entre los más perjudicados por el descenso del gasto en productos alimenticios. De hecho, son estos hogares compuestos por una persona adulta y uno o más niños dependientes los que presentan las mayores tasas de riesgo de pobreza en España y en Europa (Instituto Nacional de Estadística, 2012; Eurostat, 2013).

Como resultado de la caída de los ingresos familiares los hábitos de compra de los hogares también se han modificado. Según el informe de Mercasa, *Alimentación en España 2013*, los consumidores españoles han

incrementado el tiempo que dedicaban a compras de alimentos, rompiendo así la tendencia manifestada en los últimos años. Si en 2008 el tiempo invertido en esta tarea era de 2 horas y 45 minutos, en 2012 este tiempo se ha elevado hasta una media de 3 horas semanales. El citado informe señala que los consumidores examinan más que hace cuatro años los productos y los precios, y seleccionan el establecimiento de compra de acuerdo con el ahorro que calculan. Como resultado, en el citado periodo, los consumidores han incrementado el tiempo de dedicación a las compras alimenticias prácticamente en un 10%.

La recesión económica ha provocado una intensificación del trabajo y un incremento del trabajo doméstico y de cuidados (Benería, 2010, p. 1522). El incremento del tiempo destinado a la producción doméstica es consecuencia tanto de la dejación del Estado en asuntos sociales como de la inaccesibilidad de las familias a los servicios que oferta el mercado, provocada por la caída de sus ingresos. Su impacto en los hogares no está siendo neutralizado por un mayor acceso y una mejor calidad de los servicios públicos, sino que depende de la posición socioeconómica de las familias y de las redes de solidaridad formal e informal. Por otra parte, la composición de los hogares tiene efectos en el grado de corresponsabilidad doméstica y el reparto del trabajo en el hogar; aunque queda aún por explorar cuál es la contribución de los varones a la producción doméstica en el contexto de la crisis, cuando la incertidumbre y la precariedad del empleo debilitan las normas de género que les asignaban (en exclusiva) el rol sustentador. A su vez, las condiciones del empleo y la organización de los tiempos laborales dificultan, aún más, la distribución equilibrada del trabajo entre los miembros del hogar.

En relación con la estructura productiva, el aumento del trabajo no remunerado de los hogares está contribuyendo a descompensar la distribución económica del trabajo entre actividades domésticas y remuneradas, en perjuicio de las primeras. Esta circunstancia no solo tiene repercusiones entre los individuos más activos en trabajo doméstico, sino que tiene derivaciones de índole estructural, en la medida en que refleja un descenso del sector mercantil, que arrastra consigo una caída de la producción de bienes y servicios y, con ella, de la recaudación de las haciendas públicas. El desequilibrio de la carga de trabajo en favor del trabajo no mercantil aproxima a España a países menos desarrollados, donde la proporción de trabajo no remunerado (contabilizada en horas de trabajo) tiende a ser elevada, mientras que la aleja de

otros países europeos como Bélgica, Holanda, Francia y Alemania, además de los nórdicos, donde la diferencia de tiempo de dedicación a ambos tipos de trabajo es menor y también es más pequeño el volumen de la carga global de trabajo (OECD, 2011; *World Development Report 2012*).

4. PRECARIEDAD DEL TRABAJO REMUNERADO Y PRIVACIÓN DE TIEMPO

Ya a mediados de los noventa el francés R. Castel manifestaba, con relación a la situación de entonces, que la crisis posiblemente había logrado acabar con una idea de progreso en la que existía la confianza de contar con los mecanismos necesarios para controlar el devenir de la sociedad. El derrumbe de la sociedad salarial significaba para él la pérdida de centralidad del trabajo (asalariado) y la degradación del asalariado. El orden social construido en el pasado se encuentra ahora alterado, de manera que los principios de protección social y solidaridad están siendo sustituidos por la lógica de la competitividad y la rentabilidad. En su *Metamorfosis de la cuestión social* destaca además que “toda la organización de la temporalidad social está afectada y todas las regulaciones que rigen la integración de los individuos en sus diferentes roles, tanto familiares como sociales, se han vuelto más flexibles” (Castel, 1997, p. 449); una afirmación que casi veinte años más tarde es ampliamente compartida, entre otros por Ladner (2009), quien afirma que la estructura temporal de la sociedad fordista se ha transformado dando paso a otra definida por un tiempo impredecible, fragmentado y cambiante.

En este apartado se tratan los efectos de la flexibilidad sobre los tiempos de trabajo de la población ocupada que más frecuentemente escapa a la normalización horaria. Si bien existe una tendencia a la bifurcación en la dedicación laboral, tanto en países desarrollados como en desarrollo, la observación de la prolongación de los horarios laborales y de los ajustes de jornada se centra básicamente en el caso español.

4.1. Flexibilidad y jornadas excesivas

Al igual que en otros países europeos, en España las relaciones laborales experimentan actualmente un proceso de cambio en el que las condiciones de trabajo se ven deterioradas, especialmente entre los grupos de trabajadores de baja cualificación y bajos salarios, subempleados, que se ubican en las zonas de mayor inseguridad y riesgo del mercado de trabajo (Beck, 2002, p. 180; Alonso, 2009, pp. 149-150). Con las políticas de ajuste y las normas aprobadas en la

crisis, algunos derechos laborales tradicionalmente asentados, como la negociación colectiva y la protección social pactada en los convenios, se han perdido para miles de personas ocupadas y con ellas la oportunidad de que los trabajadores participen en la organización de los tiempos en sus empresas. Cada vez más, las prácticas laborales presentan una disociación entre el tiempo acordado en el contrato y el efectuado, de manera que las horas pactadas en el contrato no se corresponden con las efectivamente realizadas (Moreno Colom, 2010, p. 307).

Con carácter general, la introducción de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) en la vida laboral ha permitido incrementar la productividad, pero también ha contribuido a incrementar el tiempo más allá del desempeñado en el centro de trabajo. La estandarización de las relaciones de empleo del fordismo significaba, entre otras cosas, que el trabajo (asalariado) se realizaba fuera de casa (en oposición al doméstico), pero tal frontera ha quedado difuminada tras los cambios temporales aplicados actualmente a la relación laboral (Prieto y Ramos, 1999; de Castro, 2007), con la aplicación de las TIC y, en concreto, con el teletrabajo. Con esta modalidad de flexibilidad del lugar de trabajo se lleva a cabo una penetración de la actividad laboral en la vida personal y familiar, una intromisión que no resulta gratuita para el entorno doméstico ni para los miembros que lo componen, puesto que invade los espacios y altera los tiempos de la cotidianeidad compartida (a la hora de cenar, de descansar, de dormir, etc.). La realización de prácticas laborales como el teletrabajo afecta al ámbito doméstico e incrementa el trabajo del hogar. S. Ladner ha observado la influencia que tienen las TIC en el trabajo y en la prolongación de la jornada, así como en la percepción que hombres y mujeres tienen acerca de esta situación. Para los varones, trabajar más horas de las habituales es entendido como una necesidad que finalmente revierte en beneficio de la familia, y así es compartido por sus parejas. Las mujeres, sin embargo, no lo conciben de la misma forma, no lo aceptan como un sacrificio necesario; ellas mismas, al igual que sus parejas, tienden a rechazarlo por las distorsiones que introduce en la vida familiar. La prolongación de la jornada, a la que se ve expuesta buena parte de la población empleada, repercute negativamente en quienes desempeñan habitualmente el trabajo doméstico, que lo asumen sin compensación alguna, contribuyendo indirectamente al desempeño laboral (Ladner, 2009, pp. 298-299).

Por otra parte, las políticas de ajuste estructural, que han liberalizado y desregulado los mercados, para

facilitar el beneficio a corto plazo, se materializan en el mercado de trabajo en una flexibilidad contractual, que conduce a reducciones drásticas de efectivos, y en una flexibilidad salarial que ajusta los salarios a la baja (Ruesga, 2012, p. 421). El resultado es un deterioro de la relación laboral que genera incertidumbre y riesgo a la población afectada, que busca oportunidades para mejorar su situación. Las estadísticas laborales muestran que, entre 2006 y 2012, la población ocupada que busca otro empleo por “inseguridad en su empleo actual” se ha incrementado en un 92,5% y que el número de ocupados que busca otro empleo para mejorar sus ingresos se ha incrementado en un 22,7% en ese mismo periodo (Instituto Nacional de Estadística, 2012). Muchos asalariados amplían el tiempo de trabajo con ocupaciones complementarias o prolongan la jornada por exigencias de la producción. Sin embargo, el hecho de trabajar muchas horas no supone una garantía de suficiencia de ingresos para estas personas, ya que los sueldos no les permiten, en muchos casos, superar el umbral de pobreza. Paradójicamente, el mercado laboral español ofrece jornadas laborales elevadas (en comparación con otros países del entorno europeo) junto con tasas muy altas de desempleo, lo que se traduce en una intensificación del empleo entre la población ocupada que trabaja muchas horas, frente a desocupación de otras muchas personas que no pueden dedicar jornada alguna, o dedican un tiempo escaso, al trabajo remunerado.

En este contexto de prolongación de los tiempos de trabajo, coincidente en el tiempo con una creciente participación laboral femenina, se han ido poniendo en marcha desde la década de los noventa, diversas medidas de conciliación de la vida laboral y familiar-personal, con el objeto de facilitar la compatibilidad entre el empleo (sobre todo femenino) y el desempeño de tareas domésticas y familiares. Los estudios sobre conciliación han puesto de relieve los desajustes y conflictos generados en torno al tiempo de trabajo y la desigualdad de género. Buena parte de las investigaciones realizadas sobre conciliación han destacado los efectos que las largas jornadas laborales tienen sobre el ejercicio de responsabilidades domésticas, en especial sobre la demanda de cuidados familiares, de menores y de adultos dependientes. Algunos informes europeos (Kotowska *et al.*; 2010; Eurostat, 2012) han visibilizado los “conflictos de tiempo”, derivados de una alta dedicación al empleo, y la tensión que perciben las personas ocupadas al considerar que dedican demasiado tiempo al trabajo, laboral y familiar, frente al escaso tiempo que destinan a las relaciones sociales y las aficiones.

Una mirada crítica a las políticas de conciliación, tal y como se han planteado en España, la aportan Borrás, Torns y Moreno (2007) quienes destacan que no se trata únicamente de procurar el equilibrio entre tiempos dentro y fuera del empleo, sino de atender los conflictos de la propia relación laboral derivados de una ordenación unilateral de los tiempos de trabajo, no consensuada ni pactada. Estos autores consideran que las políticas de conciliación no serán efectivas si no adoptan medidas que combinen el objetivo de igualdad de oportunidades con medidas de índole laboral sobre el tiempo de trabajo. Su posición acerca de la orientación de estas políticas toma forma en una propuesta que articula tres niveles de actuación: individual, social y laboral. Individual, en tanto que las medidas han de responder a necesidades reales que los sujetos experimentan en su vida cotidiana; social, porque se trata de un problema de organización social, institucional, y no solo de tiempos, ni concerniente únicamente a las mujeres; y laboral, porque tales medidas deben implementarse en conjunción con una ordenación razonada y negociada de los tiempos de trabajo.

Las políticas laborales implantadas en los últimos años añaden más riesgo e incertidumbre a las relaciones de empleo, al vínculo laboral y a las condiciones de trabajo. En este contexto laboral la puesta en práctica de medidas de conciliación se convierte casi en un privilegio al que solo algunos grupos de trabajadores pueden acceder. La percepción de riesgos, como la posible pérdida del empleo, disuade a la población trabajadora de ejercitar derechos laborales, como por ejemplo el disfrute de permisos laborales para cuidar a familiares, menores o mayores dependientes. Así se puede observar en la evolución de las excedencias tomadas para cuidados de criaturas y familiares adultos, cuya cifra registra un descenso de un 14,5% en solo dos años, entre 2010 y 2012 (Ministerio de Empleo y Seguridad Social, 2012).

4.2. Jornadas reducidas en empleos atípicos: privación de tiempo

La reorganización de los mercados laborales globales ha generado una polarización en los empleos (Stiglitz, 2012, p. 105; Sassen, 2013, p. 397). Junto a ocupaciones de alto nivel profesional crece también un abanico de empleos precarios con jornadas y salarios reducidos (trabajos auxiliares y domésticos, entre otros). Las nuevas normas laborales, más que regular y asegurar las condiciones de la relación laboral abren la puerta a lo impredecible, especialmente en relación con el tiempo de trabajo; las prácticas en este sen-

tido se dirigen a una reducción de las jornadas, con preferencia por el trabajo a tiempo parcial, jornadas fragmentadas, por días o por horas, en horarios discontinuos, etc., que pueden ser sometidas a cambios con facilidad. En Alemania estos empleos atípicos se conocen como *minijobs* y en Reino Unido toman la forma de *Zero-hours contracts*. Esta modalidad crece significativamente en los últimos años, en este último país, en sectores como hostelería y restauración, educación y servicios sociales (Pyper y McGuinness, 2013). Las características principales de estos empleos son su jornada flexible y reducida que, sin embargo, va unida a la plena disponibilidad temporal según las necesidades productivas, su irregularidad horaria y su bajo salario, en consonancia con el tiempo realmente trabajado (lo que implica que la remuneración no alcance, en muchos casos, el salario mínimo). Como en otros trabajos de baja cualificación en estos empleos atípicos, de reducida jornada o *minijobs*, el tiempo presencial (*oncall*, “de guardia”) no se tiene en cuenta, siendo de libre disposición para la empresa y un tiempo del que la persona contratada no puede disponer. El desempeño de estos empleos de baja intensidad temporal no se percibe como una mejora, o una ventaja comparativa con respecto a otros de jornadas más largas, sino que se valora como un “tiempo libre involuntario” (Araújo, Duque y Franch, 2013) que empobrece la calidad de vida. En estos casos el tiempo reducido del empleo se inserta en el desorden temporal, la intermitencia, el carácter esporádico y la discrecionalidad que sufren quienes los desempeñan, sometidos a privación de (su) tiempo, tal y como apuntaban Antonopoulos y Memis (2010).

Las estadísticas sobre condiciones de vida muestran la relación contradictoria existente entre tiempo de trabajo, duración de la jornada y riesgo de pobreza. Si se compara el tiempo dedicado al trabajo con la exposición al riesgo de pobreza entre las personas ocupadas a tiempo completo y a tiempo parcial, se comprueba que, con carácter general, en todos los países europeos, la población que trabaja a tiempo parcial tiene mayor índice de pobreza que la que trabaja a tiempo completo. Entre la población española en riesgo de pobreza según la jornada trabajada se constata que, en el año 2012, un 10,9% de las personas ocupadas a tiempo completo eran pobres, mientras que la pobreza alcanzaba a un 18,8% de las que trabajaban a tiempo parcial.

La reducción de la jornada laboral, no voluntaria, se interpreta como “subempleo relacionado con el tiempo” y se vincula a una mayor probabilidad de

caer en la pobreza (Lee, McCann y Messenger, 2008, p. 91 y p. 97). El indicador AROPE, que recoge el riesgo de pobreza y exclusión social entre la población de la Unión Europea, pone de relieve que, además de la pobreza de ingresos y de otras carencias materiales, la minimización de la jornada laboral también conduce a situaciones de penuria. Este indicador señala que se encuentran en riesgo de pobreza las personas de un hogar en el que sus miembros en edad laboral se emplean por menos del 20% del total de su potencial tiempo de trabajo (Instituto Nacional de Estadística, 2012). De acuerdo con dicho indicador, el porcentaje de personas, de entre 0 y 59 años, que viven en España en hogares con baja intensidad de empleo fue de un 14,2% en 2012, una cifra solo superada por Croacia, el país que más recientemente se ha incorporado a la Unión Europea.

La temporalidad del empleo va unida a la precariedad en el caso del mercado laboral español; ambas configuran actualmente la norma social de empleo (Miguélez y Prieto, 2008). Autoras como Carrasquer y Torns (2007) y Torns (2011) han mostrado su particular incidencia en relación con el empleo femenino. Desde esta perspectiva, se plantea que las políticas de conciliación, en tanto que no atienden a este contexto, estarán llamadas a ser residuales, porque solo responden a las aspiraciones de una porción reducida del universo ocupacional. Los sectores de mayor ocupación femenina, entre los que se encuentran la sanidad, el comercio, el empleo doméstico, la limpieza, los cuidados a las personas y la restauración, se encuentran entre los más sometidos a condiciones de flexibilidad en relación con las jornadas y los horarios, por un lado, y con la estabilidad de los puestos de trabajo, por otro. Buena parte de los empleos de estos sectores son a tiempo parcial, sumergidos (como el servicio doméstico), se realizan mediante jornadas fragmentadas (como el sector de cuidados a las personas, la limpieza, la hostelería y el comercio) o a turnos (como una proporción importante del sector sanitario). La participación femenina en estos sectores agrupa prácticamente a la mitad de las mujeres ocupadas en España. Son las más proclives a sufrir pobreza de tiempo y de ingresos.

5. DISPONIBILIDAD DE TIEMPO Y CUALIDAD DEL TIEMPO VIVIDO

Hasta ahora se ha analizado la pobreza de tiempo y se ha mostrado cómo las políticas públicas, sociales y laborales tienen una fuerte influencia en la disponibilidad de tiempo de las personas, sobre todo en re-

lación con el trabajo doméstico y las condiciones del empleo. La distribución del tiempo viene determinada por la vida familiar y por las jornadas y los horarios laborales, por lo que las actuaciones para mejorar las carencias de tiempo y de ingresos deberían ir orientadas en ambas direcciones; es decir, tanto atendiendo a la corresponsabilidad doméstica como a la organización de los tiempos y las condiciones de trabajo, pero también, en relación con ambas esferas, hacia la extensión y la mejora de los servicios públicos.

Si bien la interrelación entre ingresos y tiempo resulta pertinente para profundizar en las dimensiones de la pobreza, cabría establecer igualmente, en el polo opuesto, una conexión entre riqueza material y riqueza de tiempo. Como Reisch (2001) ha señalado, entre ciertos profesionales con alto nivel de ingresos, disponer de tiempo libre puede constituir una aspiración más importante que mejorar el nivel salarial o la capacidad de adquirir bienes materiales. Reducir el tiempo comprometido en tareas domésticas y el tiempo obligado del empleo es una aspiración realizable para quienes pueden elegir, bien optando por la adquisición de bienes y servicios en el mercado o bien reduciendo su jornada laboral (y sus ingresos) para ganar tiempo.

Las políticas de conciliación se han centrado principalmente en este último grupo poblacional, es decir, han considerado como ordinaria la situación de profesionales y personas ocupadas con empleos de calidad, cuya situación laboral les ofrece la posibilidad de elegir entre tiempo e ingresos sin poner en riesgo su estabilidad laboral. Sin embargo, han ignorado la realidad de los mercados laborales que imponen flexibilidad y temporalidad, al tiempo que impiden a los grupos de personas ocupadas más vulnerables elegir jornadas u horarios en función de necesidades personales y familiares. Pero, como señalaba Hochschild (1997), el espacio laboral difícilmente ofrece la posibilidad de elegir cómo disponer del tiempo; por lo cual resulta fundamental desplegar políticas públicas que tengan en cuenta el contexto de los mercados laborales, especialmente la situación de las mujeres ocupadas, si, como se afirma, existe interés en mantener y fomentar la participación laboral femenina (y masculina). Desde distintas posiciones se ha insistido en la necesidad de desarrollar políticas sociales que atiendan la presión generada por el cuidado familiar, en especial entre las madres, particularmente cuando el mercado laboral presenta un horizonte de inseguridad (Wheelock, 2001, pp. 179-180); porque el trabajo doméstico y las tareas de cuidado constituyen el prin-

cipal factor que limita el desempeño de otras actividades fuera del hogar, entre ellas, el empleo (Razavi, 2007, pp. 7-8).

En esta línea argumental se sitúa la propuesta de J. Lewis (2006, p. 53), que parte de los avances que en este terreno han supuesto las políticas de conciliación implantadas en los países nórdicos que, si bien han logrado mejoras considerables en la igualdad de género, no han conseguido equiparar la distribución del trabajo entre hombres y mujeres. Lewis plantea que las políticas que promueven la extensión de los servicios públicos no son suficientes, por lo que es preciso que se combinen también con la distribución de los recursos (ingresos) y la distribución del tiempo entre mujeres y hombres. En su opinión, tales políticas deben contemplar: a) la asignación de tiempos por género, tanto en el empleo como en el trabajo de cuidados; b) la asignación de recursos económicos que permita a sus destinatarios adquirir cuidados y recibir formación; y c) la provisión de servicios para atender a menores y mayores demandantes de cuidados. Esta fórmula requiere ser desplegada tanto en el ámbito del hogar como en el espacio público y ello demanda un cambio en la organización presencial y extensiva de los tiempos de trabajo. Como puede verse, esta propuesta encierra un planteamiento integral que busca mover los pilares que sostienen la división del trabajo por género.

Los parámetros temporales que corresponden con esta orientación de las políticas descritas se dirigen a un horizonte que contempla, más que la cantidad, la cualidad del tiempo; una meta difícil de lograr si no es mediante una acción colectiva que consiga modificar las pautas del tiempo ordinario (Hochschild, 1997), comprometido y obligado. L. A. Reisch (2001, p. 377) ahonda en esta dimensión a través del concepto de 'riqueza de tiempo' (*wealth in time*), que encierra la idea de recuperar un tiempo de calidad construido desde múltiples dimensiones. Posteriormente Kilkey y Perrons (2010, p. 246) han recuperado este enfoque que han definido como un tiempo cualitativo, que va más allá de la posibilidad de disponer de abundante tiempo, en tanto que procura conjugar armónicamente los tiempos sociales, en el nivel individual, laboral y societal.

Para L. A. Reisch (2001) ese tiempo de calidad debería cumplir con las siguientes condiciones: a) una dimensión cronométrica: disponibilidad de tiempo para llevar a cabo las distintas actividades de la vida cotidiana de manera satisfactoria; b) una dimensión cronológica: distribución del tiempo según una su-

cesión acorde con los ritmos naturales, personales y sociales; c) autonomía o soberanía sobre el tiempo, con referencia especial a los tiempos del empleo; d) sincronización de los ritmos propios con los de los demás, familia, amigos, instituciones y servicios de la sociedad; y e) articulación de las plurales dimensiones temporales y espaciales que intervienen y condicionan nuestra propia vida, una idea desarrollada por Adam (2004) mediante la noción de *timescape*.

La observación de estas dimensiones del tiempo y su necesaria articulación colocan el factor temporal como eje fundamental para mejorar las capacidades individuales necesarias para conseguir mejorar la calidad de vida y el bienestar social. Sin embargo, como se ha visto en páginas anteriores, las características actuales del mercado laboral (español) hacen improbable el cumplimiento de la dimensión cromométrica, incluso en casos de estabilidad laboral, pero con difícil acceso a medidas de conciliación. Por el lado de los trabajadores precarios, en empleos atípicos y con privación de tiempo, tanto la propiedad cronológica, como la sincronización, así como la facultad de autonomía sobre el tiempo quedan frenadas por las pautas de realización del trabajo, la incertidumbre y los riesgos sociales derivados del mercado laboral. Las consecuencias del actual marco normativo y de relaciones laborales ponen de manifiesto la necesidad de reconducir y de actuar, de manera articulada, en el ámbito del hogar, de las empresas y de las políticas públicas.

6. ALGUNAS NOTAS PARA CONTINUAR INVESTIGANDO Y DEBATIENDO

La pobreza de tiempo se expresa a partir de una elevada dedicación a actividades domésticas, lo que condiciona otras ocupaciones de la vida diaria. La producción doméstica absorbe un tiempo que queda comprometido por la realización de distintas actividades básicas para la alimentación y el cuidado de los miembros de la familia. El tiempo destinado al trabajo doméstico compromete otras actividades sociales como la disponibilidad para el trabajo remunerado, la formación y el tiempo libre, entre otros. Cuando la dedicación al trabajo doméstico es alta y el empleo ocupa todo el tiempo restante se produce déficit de tiempo. La disponibilidad de ingresos altos posibilita compensar la carencia de tiempo para la producción doméstica con servicios comprados en el mercado. En los casos en los que los ingresos no permiten la adquisición de productos y servicios, la escasez de tiempo se suma a la pobreza de ingresos. Es en estos casos cuando se ve necesario promover la responsabilidad

del Estado, como agente redistribuidor, capaz de compensar las situaciones de desigualdad y pobreza.

Los análisis de pobreza en relación con el tiempo disponible parten de la consideración de la producción doméstica, y del tiempo comprometido en ella, como el eje sobre el que se pliegan otros tiempos sociales, lo que de alguna manera supone un giro en relación con los análisis temporales que se basan en las encuestas de uso del tiempo, donde la clasificación de actividades y los resultados que se obtienen se jerarquizan tomando como base el tiempo obligado del empleo.

El empleo ha sido tradicionalmente un factor de integración social; sin embargo, esta característica está cambiando, dado el carácter precario que acompaña a buena parte de las ocupaciones actuales. Cuando se produce baja intensidad de empleo, las personas y los miembros del hogar con quienes conviven pueden verse abocados a la pobreza. El alargamiento de las jornadas puede provocar déficit temporal porque los trabajadores no disponen de tiempo para el descanso y el ocio, pero el encogimiento de las mismas, hasta extremos de subempleo, no permite obtener ingresos suficientes para vivir dignamente. Además, la flexibilidad contractual, la excesiva flexibilidad de la jornada, la fragmentación horaria y la plena disponibilidad generan privación de tiempo, impiden tener soberanía sobre el tiempo propio y para organizarlo en función de expectativas personales y de relaciones sociales.

El diseño y la aplicación de políticas públicas que relacionen los tiempos de trabajo con el principio de igualdad se perfila como la única garantía que puede contrarrestar la pobreza de ingresos y de tiempo que afecta a los grupos de población socialmente vulnerables. Así, la corresponsabilidad doméstica, la organización pactada de los tiempos de trabajo y la accesibilidad a servicios sociales serían los pilares necesarios para poder articular los tiempos sociales. De manera resumida, tiempo, dinero y servicios son los elementos que pueden facilitar la mejora de la calidad de vida de los sectores más desfavorecidos de la población.

A partir de lo recogido en este texto se abren algunas líneas de investigación que invitan a continuar estudiando. Por una parte, parece relevante avanzar en análisis empíricos que pongan de manifiesto la relación existente entre tiempo e ingresos, desde una perspectiva comparativa entre distintos estratos sociales, así como entre distintos países. Por otra parte, resulta necesario obtener datos que permitan diferenciar entre la situación de las familias, según su composición y también según la situación de los miembros

de las mismas, en especial, comprobar cómo afecta la pobreza a las personas que las componen. Por último, las investigaciones sobre pobreza y riqueza de tiempo sugieren nuevos enfoques para avanzar la articulación empírica de las cinco dimensiones temporales que

señala Reisch (dimensión cronométrica, dimensión cronológica, autonomía y soberanía sobre el tiempo, sincronización y articulación), en distintos contextos locales y en distintos países.

NOTAS

1. Sistema de organización del trabajo basado en la división de tareas y la maximización del tiempo. H. Ford extendió este modelo laboral en los talleres de fabricación de automóviles mediante el trabajo en cadena.

BIBLIOGRAFÍA

- Adam, B. (2004). *Time*. Cambridge: Polity Press.
- Alonso, L. E. (2009). *Prácticas económicas y economía de las prácticas. Crítica del post-modernismo liberal*. Madrid: Catarata.
- Antonopoulos, R., Masterson, T. y Zacharias, A. (2012). Uncovering the Hidden Poor: The Importance of Time Deficits. *Levy Economics Institute, One-Pager*, octubre, 34. [En línea] Disponible en: <http://www.levyinstitute.org/publications/uncovering-the-hidden-poor>
- Antonopoulos, R. y Memis, E. (2010). Time and Poverty from a Developing Country Perspective. *Levy Economics Institute, Working Paper*, 600, pp. 1-36. [En línea] <https://doi.org/10.2139/ssrn.1616671>
- Araújo, E., Duque, E. y Franch, M. (2013). "Tempo em abundância" versus "falta de tempo". *Comunicación presentada al XI Congreso Español de Sociología*, Madrid del 10 al 12 de julio de 2013.
- Arriagada, I. (2005). Dimensiones de la pobreza y políticas desde una perspectiva de género. *Revista de la CEPAL*, 85, pp. 101-113.
- Barriga Martín, L., Brezmes Nieto, M. J., García Herrero, G. A. y Ramírez Navarro, J. M. (2013). *Informe sobre el desarrollo y evaluación territorial de la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia*. Asociación Estatal de Directores y Gerentes en Servicios Sociales. Disponible en: <https://consaludmental.org/centro-documentacion/x-dictamen-observatorio-dependencia-14453/>
- Beck, U. (2002). *La sociedad del riesgo. Hacia una nueva modernidad*. Barcelona: Paidós.
- Benería, L. (2010). Globalization, Women's Work, and Care Needs: The Urgency of Reconciliation Policies. *North Carolina Law Review*, 88, pp. 1501-1526. [En línea]. Disponible en: <http://scholarship.law.unc.edu/nclr/vol88/iss5/2>
- Blackden, M. y Wodon, Q. (2006). Gender, Time Use, and Poverty: Introduction. *World Bank. Munich Personal RePEc Archive*. [En línea]. Disponible en: <http://mpira.uni-muenchen.de/11080/>
- Borrás, V., Torns, T. y Moreno, S. (2007). Las políticas de conciliación: políticas laborales versus políticas de tiempo. *Papers*, 83, pp. 83-96. <https://doi.org/10.5565/rev/papers/v83n0.1141>
- Carrasquer, P. y Torns, T. (2007). Cultura de la precariedad: conceptualización, pautas y dimensiones. Una aproximación desde la perspectiva de género. *Sociedad y Utopía. Revista de Ciencias Sociales*, 29, pp. 139-156.
- Castel, R. (1997). *La metamorfosis de la cuestión social. Una crónica del salario*. Buenos Aires: Paidós.
- Castro, C. de (2007). Gubernamentalidades, tiempos de trabajo y significados del trabajo. *Intersticios. Revista Sociológica de Pensamiento Crítico*, 1, 2, pp. 83-103.
- Eurostat (2012). *Third European Quality of Life Survey. Quality of life in Europe: Impacts of the crisis*. Luxembourg: Publications Office of the European Union. Disponible en: <https://www.eurofound.europa.eu/publications/report/2012/quality-of-life-social-policies/quality-of-life-in-europe-impacts-of-the-crisis>
- Eurostat (2013). *Smarter, greener, more inclusive? Indicators to support the Europe 2020 strategy*. Luxembourg: Publications Office of the European Union. Disponible en: <http://epp.eurostat.ec.europa.eu>
- Harvey, A. y Mukhopadhyay, A. (2007). When Twenty-Four Hours is not Enough: Time Poverty of Working Parents. *Social Indicators Research*, 82, 1, pp. 57-77. <https://doi.org/10.1007/s11205-006-9002-5>
- Hochschild, A. R. (1997). *The Time Bind. When Work Becomes Home and Home Becomes Work*. New York: Metropolitan Books.
- Instituto Nacional de Estadística (INE) (2010). *Encuesta de Empleo del Tiempo 2009-2010*. [En línea]. Disponible en: www.ine.es/prensa/np669.pdf
- Instituto Nacional de Estadística (INE) (2012). *Encuesta de Condiciones de Vida*. [En línea]. Disponible en: <http://www.ine.es/prensa/np740.pdf>
- Instituto Nacional de Estadística (INE) (2013). *Encuesta de Presupuestos Familiares*. [En línea]. Disponible en: www.ine.es
- Kilkey, M. y Perrons, D. (2010). Gendered divisions in domestic work time: The rise of the (migrant) handyman phenomenon. *Time and Society*, 19, 2, pp. 239-264. <https://doi.org/10.1177/0961463X09354439>
- Kotowska, I. E., Matyslak, A., Styrac, M., Patlhé, A., Solaz, A. y Vignoli, D. (2010). *Second European Quality of Life Survey. Family life and work*. Luxembourg: Office for Official Publications of European Communities. Disponible en: <https://www.eurofound.europa.eu/publications/report/2012/quality-of-life-social-policies/quality-of-life-in-europe-impacts-of-the-crisis>

- www.eurofound.europa.eu/publications/report/2010/quality-of-life-social-policies/second-european-quality-of-life-survey-family-life-and-work
- Ladner, S. (2009). 'Agency time'. A case study of the postindustrial timescape and its impact on the domestic sphere. *Time & Society*, 18, 2/3, pp. 284-305. <https://doi.org/10.1177/0961463X09337851>
- Lee, S., McCann, D. y Messenger, J. C. (2008). *El tiempo de trabajo en el mundo. Tendencias en horas de trabajo, leyes y políticas en una perspectiva global comparada*. Madrid: Ministerio de Trabajo e Inmigración.
- Lewis, J. (2006). Gender and Welfare in Modern Europe. *Past & Present*, 1, Supplement 1, pp. 39-54. <https://doi.org/10.1093/pastj/gtj014>
- Miguélez, F. y Prieto, C. (2008): L'autre côté de la croissance de l'emploi en Espagne: une precariedad qui se perpétue. *Travail et Emploi*, 115, pp. 45-57. <https://doi.org/10.4000/travailemploi.4221>
- Ministerio de Empleo y Seguridad Social (2012). *Anuario de Estadísticas Laborales del Ministerio de Empleo y Seguridad Social*. Disponible en: <http://www.empleo.gob.es/estadisticas/ANUARIO2012/welcome.htm>
- Moreno Colom, S. (2010). El tiempo de trabajo: de la jaula dorada a la libertad azarosa. *Cuadernos de Relaciones Laborales*, 28, 2, pp. 299-321.
- OECD (2011). *Society at a glance 2011. OECD Social Indicators*. OECD Publishing. https://doi.org/10.1787/soc_glance-2011-en
- Prieto, C. y Ramos, R. (1999). El tiempo de trabajo: entre la competitividad y los tiempos sociales. En: Miguélez, F., Prieto, C. y Rebollo, O. *Las relaciones de empleo en España*. Madrid: Siglo XXI, pp. 463-488.
- Pyper, D. y McGuinness, F. (2013). *Zero-hours contracts*. House of Commons Library. Disponible en: <http://www.parliament.uk/briefing-papers/SN06553/zerohours-contracts>.
- Razavi, S. (2007). *The Political and Social Economy of Care in a Development Context. Conceptual Issues, Research Questions and Policy Options*. United Nations. Research Institute for Social Development. Gender and Development Programme, paper number 3. Disponible en: [http://www.unrisd.org/80256B3C005BCCF9/\(htmlAuxPages\)/2DBE6A93350A7783C12573240036D5A0](http://www.unrisd.org/80256B3C005BCCF9/(htmlAuxPages)/2DBE6A93350A7783C12573240036D5A0)
- Reisch, L. A. (2001). Time and Wealth: The role of time and temporalities for sustainable patterns of consumption. *Time & Society*, 10, 2/3, pp. 367-385.
- Ruesga, S. M. (2012). La financiarización de las relaciones laborales. *Cuadernos de Relaciones Laborales*, 30, 2, pp. 409-429. https://doi.org/10.5209/rev_crla.2012.v30.n2.40207
- Sassen, S. (2013). Actores y espacios laborales de la globalización. En: Díaz Martínez, C. y Dema Moreno, S. (eds). *Sociología y género*. Madrid: Tecnos, pp. 387-404.
- Sen, A. (2000). *Desarrollo y libertad*. Barcelona: Planeta.
- Sen, A. (2002, 30 abril). Desigualdad de género. La misoginia como problema de salud pública. *Letras libres*. Disponible en: <http://www.letraslibres.com/mexico/desigualdad-genero-la-misoginia-como-problema-salud-publica>
- Sen, A. (2004). *Nuevo examen de la desigualdad*. Madrid: Alianza.
- Stiglitz, J. E. (2012). *El precio de la desigualdad. El 1% de la población tiene lo que el 99% necesita*. Madrid: Taurus.
- Torns, T. (2011). La precariedad laboral como norma del empleo femenino en España. En: Guerrero Navarrete Y., Vara Miranda, M. J., Matilla Quiza, M. J., García Sainz C., Montero López, P. (coords.). *Feminismo y desequilibrios en el mundo actual. Demografía, Trabajo y Ciudadanía*. XVIII Jornadas Internacionales de Investigación Interdisciplinar. Madrid: Ediciones de la Universidad Autónoma de Madrid, pp. 431-450.
- Vickery, C. (1977). The time-poor: A new look at poverty. *The Journal of Human Resources*, XII, 1, pp. 27-48. <https://doi.org/10.2307/145597>
- Wheelock, J. (2001). 'Don't care was made to care': the implications of gendered time for policies towards the household. *Capital & Class*, 25, pp. 173-185. <https://doi.org/10.1177/030981680107500116>

Recursos de Internet

Alimentación en España. Producción, industria, distribución, consumo. Mercasa – Distribución y consumo, 2012. [En línea]. Disponible en: http://www.mercasa-ediciones.es/alimentacion_2013/pdfs/pag_038-049_Consumo.pdf

Alimentación en España. Producción, industria, distribución, consumo. Mercasa – Distribución y consumo, 2013. [En línea]. Disponible en: http://vw15035.dinserver.com/hosting/mercasa-ediciones.es-web/alimentacion_2013/AE2013/#1

World Development Report 2012. Gender Equality and Development. The International Bank for Reconstruction and Development / The World Bank, 2011. [En línea]. <http://dx.doi.org/10.1596/978-0-8213-8810-5>